

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

22020 ACUERDO de 28 de noviembre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se determina para el año 2008 la composición del Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y 1 de la Ley Orgánica de Conflictos Jurisdiccionales.

Conforme a lo previsto en los artículos 38 y 40 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y en el artículo 1 de la Ley Orgánica 2/1987, de 18 de mayo, de Conflictos Jurisdiccionales, el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de noviembre de 2007, ha acordado nombrar a los Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo que han de integrar el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción durante el año 2008.

Igualmente, ha dispuesto, en su sesión del día de la fecha, que se publiquen los nombramientos efectuados por el Pleno del Consejo de Estado, de los Consejeros Permanentes que, asimismo, han de constituir el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción en el año 2008.

En consecuencia, el Tribunal de Conflictos de Jurisdicción previsto en los artículos antes citados estará constituido durante el año 2008 por el Presidente del Tribunal Supremo, que lo presidirá, y los siguientes Vocales:

Vocales titulares:

Excelentísima señora doña Celsa Picó Lorenzo y excelentísimo señor don José Manuel Bandrés Sánchez-Cruzat, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don Jerónimo Arozamena Sierra, don Fernando de Mateo Lage y don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Consejeros Permanentes de Estado.

Vocales suplentes:

Excelentísimos señores don Mariano de Oro-Pulido López y don Segundo Menéndez Pérez, Magistrados de la Sala Tercera del Tribunal Supremo.

Excelentísimos señores don José Luis Manzanares Samaniego y don Miguel Vizcaíno Márquez, Consejeros Permanentes de Estado.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

22021 ACUERDO de 28 de noviembre de 2007, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se designan los Magistrados del Tribunal Supremo que han de constituir en el año 2008 la Sala de Conflictos de Jurisdicción prevista en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de

la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificado por la Ley Orgánica 4/1987, de 15 de julio, de Competencia y Organización de la Jurisdicción Militar, ha acordado designar a los Magistrados del Tribunal Supremo que han de constituir durante el año 2008 la Sala de Conflictos de Jurisdicción, compuesta por el Presidente del Tribunal Supremo, que la presidirá, y los siguientes Magistrados:

Magistrados de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo: Excelentísima señora doña María Encarnación Roca Trías y excelentísimo señor don José Ramón Ferrándiz Gabriel, como titulares, y el excelentísimo don Jesús Eugenio Corbal Fernández, como suplente.

Magistrados de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Perfecto Agustín Andrés Ibáñez y don José Ramón Soriano Soriano, como titulares, y don Joaquín Giménez García, como suplente.

Magistrados de la Sala Tercera de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Octavio Juan Herrero Pina y don Eduardo Espín Templado, como titulares y don José Manuel Sieira Míguez, como suplente.

Magistrados de la Sala Cuarta de lo Social del Tribunal Supremo: Excelentísima señora doña Milagros Calvo Ibarlucea y excelentísimo señor don Antonio Martín Valverde, como titulares, y el excelentísimo señor don Luis Fernando de Castro Fernández, como suplente.

Magistrados de la Sala Quinta de lo Militar del Tribunal Supremo: Excelentísimos señores don Agustín Corrales Elizondo y don José Luis Calvo Cabello, como titulares, y el excelentísimo señor don Javier Juliani Hernán, como suplente.

Madrid, 28 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

22022 ACUERDO de 5 diciembre de 2007, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelve el concurso de méritos convocado por Acuerdo del Pleno de 19 de julio de 2007, para la provisión de puestos de trabajo en el Centro de Documentación Judicial.

De conformidad con lo establecido en los artículos 145 y 146 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y como resultado del concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo en el Centro de Documentación Judicial del Consejo, con sede en San Sebastián, convocado por acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de julio de 2007 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 210, de 1 de septiembre de 2007), la Comisión Permanente de este Consejo acuerda resolver dicho concurso, por delegación del Pleno, en los siguientes términos:

Declarar totalmente desierto el mismo, al no reunir los solicitantes presentados las condiciones de idoneidad o aptitud precisas para el desempeño de los puestos ofertados a concurso.

Contra el presente acuerdo, que se adopta por delegación del Pleno del Consejo, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 5 de diciembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.